

CAPÍTULO III

UNIDAD DE LA DIALÉCTICA, LA LÓGICA Y LA TEORÍA DEL CONOCIMIENTO. LÓGICA

1. *La dialéctica subjetiva y su relación respecto a la dialéctica objetiva. Especificidad de lo lógico*

La dialéctica como lógica, es decir, la lógica dialéctica, es el campo de acción de las leyes de la dialéctica en el pensamiento.⁶³ Abarca un cúmulo tal de problemas como son la correlación entre los procedimientos histórico y lógico de análisis de un objeto en desarrollo, el ascenso del pensamiento del concepto abstracto al concreto, la relación entre el modo de ascender del pensamiento abstracto al concreto y el sistema de las formas del pensamiento, etcétera.

Acerca de la cuestión de qué es lo que debe comprenderse por lógica dialéctica, los filósofos exponen las opiniones más variadas. Esto da motivo a que algunos de nuestros «críticos», como, por ejemplo, al neotomista E. Huber, proclame que «muchos autores sovié-

ticos tienen tan poca claridad en lo que debe ser la lógica dialéctica, como poca es su unanimidad respecto a lo que es la lógica formal». (68, 76)

Sin embargo, las discusiones entre nuestros filósofos sobre los problemas de la lógica dialéctica son no acerca de si ésta existe, sino de cuáles son sus «fronteras». Y, a propósito, un problema análogo ha surgido siempre ante todas las ciencias en el curso de su desarrollo: el planteamiento de nuevos problemas, el surgimiento de nuevas ramas y objetos.

Tomemos tan solo el problema de la relación de la lógica formal con la dialéctica. Aquí es difícil enumerar todas las variantes de la solución del problema; variantes que chocan entre sí o coinciden sólo parcialmente. Pero la situación no puede ser otra, por cuanto se trata de la definición y precisión de los límites de dos lógicas. Si en la etapa actual del desarrollo de las ciencias es extraordinariamente difícil establecer la frontera exacta, más allá de la cual las propiedades de tiempo y espacio dejan de ser objeto de la matemática y devienen en objeto de análisis de la física (especialmente en la teoría general de la relatividad y en la mecánica cuántica), con más razón esta dificultad no se puede obviar en ciencias tan próximas por su objeto como son la lógica formal y la dialéctica. Huber enumera las distintas variantes de la solución del citado problema,⁶⁴ y esta enumeración puede completarse con otras que, además, en su mayoría no se excluyen entre sí y, realmente, coadyuvan a la solución general del problema. Sería mejor que los «críticos» de la lógica dialéctica comprendieran la naturaleza de los numerosos y complejos problemas de la lógica, vinculados, precisamente, con el surgimiento y la formación de una nueva ciencia del pensamiento, cual es la lógica dialéctica, que nació ya en las obras de Hegel y fue reelaborada desde el punto de vista materialista por los clásicos del marxismo-leninismo.

La dialéctica materialista analiza el movimiento del pensamiento como sometido a las leyes de la misma dialéctica que rige a la realidad objetiva. «La dialéctica —escribió Engels— es la ciencia de las leyes más generales de *todo* movimiento. Esto significa que sus leyes tienen que tener validez tanto para el movimiento en la naturaleza y en la historia de la humanidad, como para el movimiento del pensamiento.» (44) En otra parte Engels subrayó que en el siglo XIX, en estrecha vinculación con los éxitos alcanzados por las ciencias naturales en el conocimiento de los fenómenos de la naturaleza, «el carácter dialéctico de los procesos naturales comenzó a imponerse irresistiblemente en contenido», y es por eso que «sobre todo nuestro pensamiento teórico domina con fuerza absoluta el hecho de que nuestro pensamiento subjetivo y el mundo objetivo están sometidos a las mismas leyes y por ello no pueden contradecirse mutuamente en sus resultados, sino que deben concordar entre sí». (44) El mismo enfoque de la correlación entre las leyes del desarrollo de la realidad objetiva y el movimiento del pensamiento, de la lógica, tenemos en las obras de Lenin: «La lógica no es la ciencia de las formas externas del pensamiento, sino de las leyes que rigen el desarrollo “de todas las cosas materiales, naturales y espirituales”, es decir, el desarrollo de todo el contenido concreto del mundo y su conocimiento, o sea, la suma y compendio, la conclusión de la *historia* del conocimiento del mundo.» (93, 89)

Aquí encontramos nosotros la premisa más importante de la concepción científica de la naturaleza dialéctica del pensamiento. Y la tarea consiste en, apoyándonos en ella, estudiar la propia dialéctica compleja de la coincidencia de las leyes del movimiento del mundo objetivo y del pensamiento.

Engels consideraba la investigación «de las formas del pensamiento, de las categorías lógicas, una tarea

con grandes perspectivas e ineludible» del campo de la ciencia. El materialismo premarxista analizaba la coincidencia de las leyes del mundo objetivo con las leyes del pensamiento únicamente por el lado del contenido, sin el de la forma. Sólo la lógica dialéctica comenzó a estudiar esta coincidencia «también por el lado de la forma», mostrando la dialéctica compleja, contradictoria, de las interrelaciones de las leyes del movimiento del mundo objetivo y las formas de su expresión, manifestación en el pensamiento. En vinculación con esto se plantea también la cuestión de las correlaciones de las formas del pensamiento y su contenido, por cuanto las formas del pensamiento —concepto, juicio, deducción— son propias sólo del conocimiento humano y están ausentes de la realidad objetiva. De aquí surgen otras interrogantes: ¿en qué consiste el objeto de la lógica formal y en qué el de la lógica dialéctica? ¿Qué aspecto del pensamiento es estudiado por la lógica formal y cuáles por la lógica dialéctica? ¿Cómo se analiza la correlación de las formas del pensamiento y el contenido del mismo en la lógica formal y en la dialéctica?

En la literatura filosófica se pueden encontrar diversos enunciados sobre el problema de la coincidencia de la dialéctica objetiva con las leyes del pensamiento dialéctico. Por una parte se promueve el punto de vista de acuerdo con el cual las leyes y las formas del movimiento de las cosas coinciden con las leyes y las formas del movimiento del pensamiento humano.⁶⁵ Por otra, se enuncia el enfoque de acuerdo con el cual el pensamiento, por su contenido, coincide con las leyes del movimiento de las cosas, pero sus formas se distinguen por rasgos específicos determinados.⁶⁶

Los representantes del primer punto de vista están próximos al concepto de la identidad del ser y el pensamiento planteado por Hegel, quien consideraba que las formas del pensamiento, por ejemplo, del concep-

to, existían fuera del hombre, eran objetivas respecto a la conciencia de éste. Pero sería erróneo considerar algún idealismo en la identificación de la estructura del movimiento objetivo del objeto con la estructura del movimiento del pensamiento teórico en su totalidad. Los representantes de este punto de vista, partiendo del carácter primario del mundo material, de la dialéctica objetiva respecto al pensamiento subjetivo, teórico, extrapolan el principio del reflejo del ser por el pensamiento hasta sus formas, analizando algunas veces el aspecto subjetivo del reflejo en los momentos psicológicos vinculados con el pensamiento (A. Kasimzhanov). Junto a esto hay que considerar también que los partidarios de la total identidad de la estructura de la dialéctica objetiva con la estructura de la dialéctica subjetiva, del movimiento del pensamiento, no niegan la actividad de éste último. Consideran con justicia como fundamento de su carácter activo a la actividad transformadora, creadora del hombre, a su práctica.

Los partidarios del reconocimiento de la especificidad de la forma de lo lógico, de la dialéctica subjetiva, también parten de la unidad de los principios del reflejo y de la actividad creadora del pensamiento teórico. «Dos afirmaciones a propósito del pensamiento (de la actividad creadora subjetiva y de la refleja) —escribe P. V. Kopnín— que no sólo concuerdan entre sí, sino que de manera necesaria se suponen mutuamente.» (85, 152) «Las leyes del movimiento de la imagen consciente del objeto, del pensamiento —apunta más adelante— y del movimiento del propio objeto son comunes, ya que el pensamiento se mueve en la esfera de su contenido objetivo. Pero también existe diferencia. El movimiento del propio objeto está vinculado con el cambio de su naturaleza material, una forma de movimiento de la materia se puede convertir en otra o un objeto se transforma en otro con otras propiedades materiales. El desarrollo del pensamiento

conduce de una forma consciente a otra, al tránsito del desconocimiento al conocimiento, del conocimiento superficial y unilateral del objeto al conocimiento profundo y multilateral.» (85, 154)

De esta manera, los representantes de los citados puntos de vista, que parten de las mismas premisas, tampoco tienen diferencias en sus opiniones respecto a que lo lógico es la unidad de lo objetivo y lo subjetivo (del reflejo y la actividad creadora). Las discrepancias se refieren a la definición de las fronteras de la coincidencia de la dialéctica objetiva y la subjetiva.

Detengámonos en esta cuestión con más detalle.

A diferencia del reflejo muerto, pasivo, de unos objetos de la naturaleza en otros, la forma lógica de reflejo (lo lógico) se caracteriza por la subjetividad. En ella el material consciente —sensorialmente dado— se somete a transformación, a reelaboración, a veces variando de forma hasta hacerse «irreconocible». Cambiando su forma, el material «tomado» de la realidad objetiva se convierte en un bien ideal del sujeto, en un elemento de su pensamiento, de su conocimiento. Este bien ideal del hombre es la imagen del objeto que hasta aquí ha estado fuera de la conciencia del hombre y que continúa estándolo. Puesto que el objeto, tomado en forma ideal, refleja, continúa siendo idéntico a sí mismo y al mismo tiempo se diferencia de sí ya que interviene ahora en otra forma. Y como tal aparece sólo en la conciencia del sujeto. Pero de aquí se sigue que la dialéctica de la cosa, del objeto, persiste en la conciencia del hombre, tomada, no obstante, en otra forma, correspondiente a la naturaleza particular del sujeto, en forma subjetiva.

La forma subjetiva de la dialéctica es aquel modo de movimiento del pensamiento que es inherente sólo a éste. Esta forma lógica se descompone estructuralmente en distintos elementos, que son a su vez las formas del pensamiento: conceptos, juicios y deducciones.

Pero la identidad existe no entre las formas del pensamiento y las formas de las cosas, sino entre el contenido del pensamiento y las formas, las leyes del movimiento de las cosas objetivamente existentes.

La no coincidencia de las formas del pensamiento con las formas del movimiento y con la manifestación de las cosas objetivamente existentes fue concebida por Kant. En los antiguos, entre lo objetivo y lo subjetivo en el conocimiento no se trazaba un límite claramente definido y sólo se planteaba la cuestión de la naturaleza de lo general, por ejemplo, el principio lógico de la contradicción —o de lo inadmisible de la contradicción— es aplicado por Aristóteles, tanto al pensamiento como directamente a todo ser. «En Aristóteles —escribe Lenin—, la lógica objetiva es confundida en todas partes con la lógica subjetiva, y, lo que más, en tal forma, que en todas partes la lógica objetiva es visible.» (93, 360) Los materialistas de la época moderna también han fijado su atención en la identidad del contenido del pensamiento y de la forma del movimiento de los objetos externos, y no en la forma subjetiva, en la cual obtiene su expresión ideal el movimiento objetivo de las cosas. Es verdad que esto no significa que no hayan visto en general el aspecto subjetivo del conocimiento humano. Pero lo subjetivo, desde su punto de vista, no sirve de manera adecuada de reflejo de las cosas, sino de desviación respecto a las mismas, en algunos casos, inevitables (como por ejemplo, en el caso de las cualidades secundarias); en otros, sencillamente habitual o admitida (por ejemplo, los conceptos de orden y desorden en la naturaleza, que desde el punto de vista de Spinoza, Holbach y otros tienen un carácter subjetivo-valorativo).

Fue Kant el primero que tomó conciencia no sólo de la no coincidencia de lo subjetivo y lo objetivo (esto ya se conocía bien antes de él), sino de su nexo necesario en el conocimiento; y lo importante, del sig-

nificado positivo de los aspectos subjetivos del conocimiento para el reflejo adecuado del objeto. Kant, podemos decirlo, sentó el inicio de la investigación de las leyes de lo subjetivo y sus interacciones con lo objetivo en el proceso del conocimiento. Pero la frontera que trazó entre uno y otro resultó hasta tal punto absoluta que su grandiosa empresa, en esencia, se estancó en el mismo comienzo del camino. Lo objetivo (la «cosa en sí» existente fuera de nosotros) aparece en nuestra percepción como un fenómeno subjetivo. Y si la existencia de las cosas por sí mismas, suponía Kant, queda fuera de los límites de nuestra experiencia —y, por consiguiente, incognoscible—, entonces a continuación todo se simplifica: a los fenómenos subjetivos son enteramente aplicables las formas de la percepción humana, espacio y tiempo, y las categorías, o sea los conceptos racionales fundamentales, unidad, pluralidad, totalidad, negación, causalidad, etc. Tanto las unas como las otras son subjetivas y apriorísticas, en otras palabras, desde el comienzo son inherentes a nuestra capacidad cognoscitiva anterior a cualquier experiencia. De aquí lo ineludible de la contraposición entre las formas puras de la percepción y el entendimiento y sus contenidos (el mundo de los fenómenos), que es perfectamente caótico y desordenado. Esta contraposición de las formas de la percepción y el pensamiento con su contenido fue hasta tal punto brusca y rígida que condujo a la suposición de la absoluta independencia de las primeras respecto al contenido del conocimiento. El nexo con el contenido del conocimiento resultaba puramente externo.

En Kant es original el concepto de la significación objetiva de las formas apriorísticas de la percepción sensorial y el entendimiento. A nivel de la experiencia, el nexo de los fenómenos «en el espacio y el tiempo tiene significación objetiva», por cuanto el objeto puede ser «objeto de la percepción empírica» «sólo mediante

formas puras de percepción sensorial» tales como el espacio y el tiempo. (74, III, 185) En lo que se refiere al sentido objetivo del pensamiento, aquí la cuestión, según Kant, es más compleja. Los objetos, dados ya en la experiencia, no se conforman como funciones del entendimiento, y por ello no tienen respecto a éste relación necesaria». «Junto a esto —escribe Kant— toda experiencia contiene, además de la percepción sensible, mediante la cual algo nos es dado, el *concepto* del objeto, que es dado en la percepción y está en ella; por eso en la base de todo conocimiento experimental descansan los conceptos de los objetos en general, como condiciones apriorísticas; por consiguiente, el significado objetivo de las categorías como conceptos *a priori* debe basarse en que la experiencia es posible (en lo que se refiere a las formas del pensamiento) sólo mediante éstas. En tal caso son necesarias y se refieren *a priori* a los objetos de la experiencia, ya que sólo con su ayuda se puede concebir, en general, un objeto cualquiera de la experiencia.» (74, III, 187-188)

Por supuesto, en nuestra experiencia sensorial no están incluidas de manera inmediata la relación de la necesidad de los fenómenos, la causalidad o la unidad. Estas relaciones y nexos existen en forma de las correspondientes categorías antes de una u otra experiencia individual. Y el mérito de Kant está en que fue el primero que prestó atención a este hecho. No obstante, la significación objetiva de esta categoría no consiste en hacer posible la experiencia, sino en que se configuraron como formas del reflejo independientemente de la intelección de las relaciones y nexos objetivos dados al hombre. El apriorismo de las formas kantianas del pensamiento es incompatible con el reconocimiento de su significado objetivo.⁶⁷

Hegel criticó a Kant por su contraposición de las formas del pensamiento con su contenido, subrayando su nexo orgánico y el carácter objetivo de las categorías

lógicas, inseparables de su contenido. No obstante, sobre la base de que las formas del pensamiento son universales y necesarias, las proclamó existentes fuera e independientemente de la conciencia y el conocimiento del hombre. El enfoque racional de Hegel sobre la cuestión del nexo de las formas del pensamiento con su contenido se basó, al mismo tiempo, en el principio de la absoluta identidad del ser y el pensamiento, lo que condujo, al fin y al cabo, a una concepción equivocada de la identidad inmediata de lo ontológico con la lógica y la gnoseología. El problema de la coincidencia de la dialéctica, la lógica y la gnoseología «incluye también la investigación de la correlación entre las leyes dialécticas de la propia realidad objetiva y las leyes de su reflejo en la gnoseología y la lógica. Pero estos problemas, que surgen de manera natural sobre la base de la concepción materialista de la naturaleza y de su conocimiento, apenas fueron apuntados por Hegel». (111, 106) En vinculación con esto, Hegel no pudo ni hablar, en realidad, de ninguna especificidad de la dialéctica subjetiva. Habiendo descrito profunda y detalladamente las leyes específicas del movimiento de la actividad mental del hombre, Hegel, no obstante, las sacó de los límites de esa actividad, despojando a ésta última de la determinación que le es propia. En vez de extender las leyes objetivas del desarrollo al campo del pensamiento, sometió el mundo objetivo a las leyes específicas del pensamiento dialéctico.

Proclamar las formas del pensamiento y su contenido, un logro exclusivo del hombre cognoscente, significa colocarse junto a Kant en las posiciones del idealismo subjetivo en la concepción de la naturaleza de lo lógico. Sacar lo uno y lo otro de los límites del conocimiento humano, significa colocarse en la posición del idealismo objetivo. El ser del pensamiento posee universalidad y carácter necesario y por eso constituye la esencia de todo ser, supone Hegel. Pero en tal caso, en esen-

cia, se agota todo problema de la coincidencia dialéctica, contradictoria, de lo subjetivo y lo objetivo.⁶⁸

Lenin, criticando la contraposición absoluta de la subjetividad de las categorías lógicas al principio del reflejo objetivo del mundo existente, subrayaba su compatibilidad en el conocimiento. «Los conceptos lógicos son subjetivos —escribía— mientras permanecen “abstractos”, en su forma abstracta, pero al mismo tiempo expresan también las Cosas-en-sí.» (93, 200)

La frontera entre lo subjetivo y lo objetivo no es absoluta: los subjetivos intervienen como una forma de expresión, de manifestación, de lo objetivo. Pero al mismo tiempo tal frontera existe. El pensamiento lógico puede «romper» idealmente un objeto en distintos momentos u aspectos. Esta descomposición ocurre en el proceso de abstracción del pensamiento, en el conocimiento. Este es uno de los procedimientos lógicos que constituye «un logro específico» del pensamiento y, al mismo tiempo, un momento necesario sin el cual no es posible la representación del objeto en toda su concreta integridad. Por eso Lenin dice que «los conceptos humanos son subjetivos en su abstracción, en su separación, pero objetivos en su conjunto, en el proceso, en el total, en la tendencia, en la fuente». (93, 200)

Las leyes de la dialéctica constituyen la fuente, el contenido, del pensamiento teórico.⁶⁹ Pero esta proposición aún no revela la especificidad de lo lógico, es decir, de la dialéctica subjetiva. Esta última es el movimiento, la acción, de las leyes de la dialéctica en forma de conceptos, juicios, inducciones, deducciones y otros tipos de conclusiones que constituyen una estructura lógica, única y compleja.

Es por eso que no se pueden, siguiendo a Hegel, identificar los modos del movimiento del pensamiento teórico y de la realidad objetiva, aunque, tanto el uno como el otro, están sujetos a las mismas leyes de la

dialéctica. Marx tuvo en cuenta esto cuando escribió que «el método de elevación de lo abstracto a lo concreto es, simplemente, el método mediante el cual el pensamiento asimila lo concreto, lo reproduce como concreto espiritual. No obstante, de ninguna manera es el proceso del surgimiento de lo propio concreto». (99, XLVI, 37-38)

En conjunto, la realidad objetiva realiza el movimiento de lo concreto a lo concreto, al mismo tiempo que el pensamiento teórico, el movimiento lógico, se realiza de lo abstracto a lo concreto, donde la abstracción es la forma subjetiva de expresión de lo simple; y lo concreto, la unidad de las disímiles definiciones abstractas, es la forma de expresión de lo complejo.

2. *El pensamiento empírico y el pensamiento teórico*

Las formas fundamentales del pensamiento han sido descritas por la lógica formal tradicional. Sin establecer el nexo interno necesario entre las formas del pensamiento, la lógica formal las clasifica, sin embargo, en la forma siguiente:

Las conclusiones se analizan como formas más complejas del pensamiento que los juicios y los conceptos, ya que están constituidas por juicios; los juicios, a su vez, incluyen los conceptos, los suponen. En las conclusiones se establecen las relaciones entre los juicios, y en éstos últimos, los nexos entre los conceptos. De este modo, en la lógica formal existe cierta subordinación de las formas del pensamiento, pero ésta no es ni completa ni sistemática. Si bien las formas fundamentales del pensamiento —conceptos, juicios y conclu-

siones— guardan, una respecto a la otra, una relación de subordinación, en el interior de cada una no existe tal subordinación. Por ejemplo, la clasificación de los juicios en asertóricos, apodícticos, problemáticos, etcétera, no es una relación de subordinación entre ellos, estos tipos de juicios no dependen el uno del otro. De la misma manera las formas de la conclusión: inducción, deducción, u otras, sólo se complementan mutuamente, pero no «crecen» una en la otra.

A diferencia de la lógica formal, la lógica dialéctica une todas las formas del pensamiento en un sistema único, el método lógico de ascenso de lo abstracto a lo concreto. En su base descansa la unidad de las formas del pensamiento con las leyes de la dialéctica (con el contenido del pensamiento dialéctico). Las formas del pensamiento con que tiene que ver la lógica formal tampoco están carentes de contenido. Están vinculadas a un contenido determinado, que en esa determinación tiene un carácter casual. Al mismo tiempo, no se puede dejar de valorar la indiferencia del enfoque lógico formal respecto al contenido de las formas del pensamiento. En el escalón inicial del conocimiento de las cosas, esto conduce a la separación de las propiedades iguales de los objetos solamente, las que todavía no tienen carácter necesario, aunque tales abstracciones sean razonables puesto que liberan al conocimiento de repeticiones innecesarias.

Lo que es falso es la división de los conceptos en lógico-formales y dialécticos, de la misma manera que no es posible dividir el pensamiento en lógico-formal y lógico-dialéctico. Existe el pensamiento empírico, que opera con los conceptos empíricos y las representaciones generales; y el pensamiento teórico que opera no sólo con los conceptos empíricos, sino también con los teóricos. En la literatura filosófica, desde los tiempos de Kant y Hegel, se llevan a cabo discusiones acerca de cuál de las formas del pensamien-

to es la más sencilla y la primaria: el concepto o el juicio. Desde nuestro punto de vista, si se trata del nivel empírico del pensamiento, el primario es el juicio, ya que expresa el nexo de las representaciones; y para el pensamiento teórico, el primario resulta ser el concepto abstracto. Por eso Kant, que analizó el nivel empírico del desarrollo de las ciencias y supuso al juicio constituido por representaciones generales, tiene tanta razón como Hegel, que tuvo como objeto de su análisis a lo «especulativo», es decir, lo teórico, el pensamiento, cuyo punto de origen es el concepto.

Es en el pensamiento teórico donde se realiza el nexo necesario entre las formas del pensamiento y sus contenidos, las leyes de la dialéctica; al mismo tiempo que, en el pensamiento empírico, las formas de la idea son indiferentes respecto a su contenido. El pensamiento teórico es sistémico; el sistema de las ciencias se crea de manera teórica; el pensamiento empírico es ordenador, es el medio de clasificación y precisión de los conceptos. El pensamiento teórico es el objeto de la lógica dialéctica y de la formal; el pensamiento empírico es el objeto inicial de la lógica formal.

De aquí se torna clara la proposición enunciada por Engels y Lenin respecto al carácter elemental, simple, de la lógica formal en comparación con la dialéctica. Esta proposición no significa, en lo absoluto, que las leyes y las reglas de la lógica formal sean primitivas, particularmente si se considera su actual nivel de desarrollo. Engels escribió, por ejemplo, que «la lógica formal es, ante todo, un método para la indagación de nuevos resultados, de progreso de lo conocido a lo desconocido; y lo mismo, sólo que en un sentido mucho más eminente, es la dialéctica, que además rompiendo los estrechos horizontes de la lógica formal, encierra ya el germen de una más amplia concepción del mundo». (43, 163) De la misma manera que en la esfera de

la matemática superior no podemos obviar las operaciones alcanzadas en los marcos de la matemática de las magnitudes constantes, en el pensamiento teórico no se pueden obviar las leyes y los principios de la lógica formal. Pero como quiera que no son estos últimos los que definen las particularidades del pensamiento teórico «no se puede demostrar mediante la lógica formal los resultados obtenidos en el campo dialéctico». (44,164)

Entonces ¿en qué consiste la «simpleza» y la «elementalidad» de las leyes y reglas de la lógica formal en comparación con las leyes de la lógica dialéctica? En que la lógica formal tiene como contenido las relaciones y los nexos inmediatos, en tanto que la lógica dialéctica, las relaciones y los nexos mediatos; es decir, las leyes de la dialéctica, cualquiera que sea la forma específica, particular en que se manifiesten. Estas dos ciencias lógicas no son niveles distintos de un mismo objeto (pensamiento) de conocimiento, las mismas estudian relaciones y nexos distintos del objeto.⁷⁰

En el nivel del pensamiento empírico la aplicación de la lógica formal tiene un significado totalmente independiente, por cuanto en ese nivel tenemos que ver con las relaciones y los nexos inmediatos de las cosas. Y como quiera que el pensamiento teórico incluye también los nexos y las relaciones inmediatos de los conceptos, éste igualmente es objeto de aplicación de las leyes y las reglas de la lógica formal. No obstante, aquí las fronteras de aplicación de la lógica formal ponen al descubierto su relatividad. En este campo la lógica formal ya desempeña un papel subordinado, puesto que simplemente proporciona las reglas y los principios que evitan que el pensamiento tergiverse las relaciones y los nexos inmediatos, la identificación inmediata de los opuestos.

Analícemos la correlación de la acción de las leyes de la lógica formal y de la dialéctica en el nivel de la conclusión y concepto teórico.

Antes de Hegel nadie analizó, en realidad —excepción hecha de Kant—, la naturaleza del concepto teórico. Desde la época de J. Locke, por concepto se considera la forma de pensamiento en la cual se expresan los rasgos comunes para muchos objetos de percepción. El concepto general denotaba, simplemente, la abstracción de la diversidad dada sensorialmente. Mientras mayor era el grupo de «objetos de percepción» abarcado por el concepto dado, en mayor grado éste era concepto. De este modo este último representaba, por su contenido, sólo el reflejo de los rasgos, propiedades y determinaciones externos para la propia esencia del objeto.

En el capítulo «La analítica trascendental» de la *Crítica de la razón pura* de Kant, nos encontramos ya con el concepto de «esquematismo del entendimiento puro», con la ayuda del cual se construye «el esquema del concepto razonable». Kant subraya que los «conceptos sensoriales puros» «no son imágenes de los objetos sino esquemas»: Sólo podemos decir que la *imagen* es el producto de la capacidad empírica de representación productiva, y que el *esquema* de los conceptos sensoriales (como las figuras en el espacio) es el producto y como un monograma de la capacidad pura de representación *a priori...*» (74, III, 223). De esta manera, Kant da un paso hacia adelante respecto a Locke, captando la especificidad del concepto empírico como un esquema, como los nexos entre las representaciones generales de las distintas propiedades y rasgos de las cosas. En el capítulo «Dialéctica trascendental», Kant con sus antinomias, planteó la cuestión de los conceptos teóricos como relaciones de enunciados opuestos, pero no fue más allá del planteamiento de la cuestión.

Hegel profundizó el estudio de la naturaleza del concepto. Según su opinión, el concepto, que fija sólo lo común inherente a muchos objetos, se basa en la «identidad abstracta» y por ello todavía no puede ser con-